

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2022 00814**

Agréguese a los autos la comunicación proveniente del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición ASEM GAS L.P vista a índice 17 de del expediente digital; en virtud del cual comunica la constancia del Fracaso de la Negociación de Deudas de la señora JENYFER CAROLINA TRUJILLO ROJAS. En consecuencia, el expediente deberá ser remitido al Juez Civil de Conocimiento a cuyo reparto corresponda, dentro del proceso de liquidación patrimonial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>20</u> Hoy <u>08/05/2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--